INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LAS OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 001 DE 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se reúnen los miembros del comité evaluador, a fin de evaluar las propuestas recibidas, tal como consta en la lista de oferentes publicada en el SECOP II, en virtud del proceso de Selección que nos ocupa, atendiendo al siguiente orden:

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de la Jagua de Ibirico, dio inicio al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No. 001 DE 2026, que tiene por objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial para el proceso de Selección se estableció en la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($484.700.046.)**

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre, se recibió 1 propuesta a través de la plataforma SECOP II, así:

ITEM	PROPONENT E	REP. LEGAL
1	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La propuesta se evaluó teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones.

CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICO	CUMPLE / NO CUMPLE

4.1 VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE 1: HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES

DOCUMENTOS		
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
2	Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	N/A
3	Fotocopia del Documento de Identificación	CUMPLE
4	Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil	CUMPLE El proponente presenta proyecto de acuerdo 008 de 1995, por medio del cual se crea la E.S.E

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

5	Autorizacion de la Junta	CUMPLE
6	Cosntacia de Habilitación	CUMPLE
7	Estatutos	CUMPLE
8	Registro único de proponentes – RUP	N/A
7	Registro Único Tributario	CUMPLE
9	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
11	Certificado de antecedentes fiscales	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
12	Certificado de antecedentes Judiciales	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
13	Certificado de medidas correctivas	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
14	Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE
15	Compromiso anticorrupción	CUMPLE
16	Fotocopia de la Libreta Militar	N/A
17	Certificado de REDAM	CUMPLE
Observaciones: EL proponente cumple con las condiciones jurídica señaladas en los pliegos de condiciones		

4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LOS PROPONENTES

Dando aplicación a las condiciones y formulas plasmadas en el pliego de condiciones se realizó la siguiente verificación de la propuesta presentada:

NO CUMPLE: El proponente no anexa con su oferta los documentos señalados en el literal D del capitulo V de los pliegos de condiciones:

4.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIÓN	EXPERIENCIA VERIFICADA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Para determinar esta experiencia el proponente deberá contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con prestación de servicios para la implementación del plan de intervenciones colectivas "PIC". Se deberá acreditar mediante contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción expedidos por las entidades a las que les prestó el servicio y/o suministró los bienes, en las que indicada: objeto contratado, valor final del contrato, tiempo de ejecución, estado actual del contrato y desarrollo del mismo.	Municipio de la Jagua de Ibirico Convenio interadministrativo N° 271 de 2022 Convenio interadministrativo N° 174 de 2023 Convenio interadministrativo N° 133 de 2024 Convenio interadministrativo N° 246 de 2024 Convenio interadministrativo N° 146 de 2025	**CUMPLE**	

4.4 EQUIPO DE TRABAJO

La acreditación y verificación del personal mínimo requerido se realizará una vez surtida la etapa de adjudicación del proceso y previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

4.5 PROPUESTA TÉCNICA

CUMPLE, el proponente presenta anexo técnico de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones

5. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CUMPLE/ NO CUMPLE)

PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	PROPUESTA TÉCNICA	RESUMEN VERIFICACIÓN
HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO CUMPLE

Conclusiones y Recomendaciones: Se concluye que la Oferta Presentada por la E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, como único oferente **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes solicitados dentro del Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC 001 – 2026, por lo anterior, el proponente contará con el término de traslado del presente informe de evaluación de verificación de requisitos habilitantes, a efectos de subsanar los requisitos que imposibilitaron la habilitación de la propuesta, conforme a lo permitido por la normatividad en reglas de subsanabilidad

En constancia se firma en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar, por los miembros del comité evaluador el día 17 de marzo de 2026. Del presente informe se corre traslado a las partes, por el término de tres (3) días hábiles.
.

(Original Firmado)
EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Evaluador Jurídico

(Original Firmado)
THAIS BEATRIZ SANCHEZ ESCORCIA
Evaluador Financiero

(Original Firmado)
ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Evaluador Técnico

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co